



**Universidad Central de Venezuela**  
**Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas**  
**Consejo de Facultad**

**ACTA 9**

Hoy trece (13) de junio del año dos mil trece (2013), siendo las 2:15 pm, se reunió el Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, con la asistencia de las siguientes personas: La Decana (E): Irma Behrens de Bunimov. Los Representantes Profesorales: Principales: Santo Morrone, Eglee González Lobato, Carlos Simón Bello, Francisco Delgado, Suplente: María Luisa Tosta. Los Directores: Wilmen Romero (Director E de la Coordinación Administrativa), Santo Morrone (Director de la Coordinación de Extensión), Yaritza Pérez Pacheco (Directora de la Escuela de Derecho), Eladio Hernández (Director de la Escuela de Estudios Políticos y Administrativos), María Luisa Tosta (Directora del Instituto de Derecho Privado), Alfredo Arismendi (Director del Instituto de Derecho Público), María Josefina Ferrer (Directora E. del Instituto de Ciencias Penales), Rodolfo Ma. Los Representantes de los Estudiantes: Br. Jesús González, Br. Ali Makki, Daniel Aguilar. La Secretaria Accidental del Consejo de Facultad: Gloria Solórzano de Loynaz. **I.-Consideración del proyecto de orden del día aprobada con inclusión de los siguientes puntos:** 1.- Comunicación suscrita por la Prof. Irma Behrens de Bunimov, Decana (E), mediante la cual solicita sea designada la nueva Comisión Clasificadora Sectorial de la Facultad, la cual tendrá duración de un año a partir de la fecha de designación de los nuevos integrantes, de acuerdo al artículo 73 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación. 2.- Comunicación CE-Nº 117 de fecha 13 de junio de 2013, suscrita por la Prof. Yaritza Pérez Pacheco, Directora de la Escuela de Derecho informando que el Consejo de Escuela, en su sesión del 12 de junio de 2013, conoció la solicitud de retiro extemporáneo del período académico 2012-2013 presentada por la Br. CARMEN ROSA LUNA REYES, C.I. V-6.851.379, estudiante de la Escuela de Derecho y, en tal sentido, se acordó remitir Informe con la recomendación de improcedente, ya que no existe vinculación entre las causas medicas alegadas y la solicitud de retiro. 3.- Comunicación CE-Nº 119 de fecha 13 de junio de 2013, suscrita por la Prof. Yaritza Pérez Pacheco, Directora de la Escuela de Derecho informando que el Consejo de Escuela, en su sesión del 12 de junio de 2013, conoció la solicitud de retiro extemporáneo del período académico 2012-2013 presentada por la Br. ROSALIA BEATRIZ HERRERA C.I. V-10.869.102, estudiante de la Escuela de Derecho y, en tal sentido, se acordó remitir Informe con la recomendación de improcedente, por cuanto no existe vinculación entre los problemas de salud físicos invocados y la solicitud de retiro. 4.- Comunicación CE-Nº 120 de fecha 13 de junio de 2013, suscrita por la Prof. Yaritza Pérez Pacheco, Directora de la Escuela de Derecho informando que el Consejo de Escuela, en su sesión del 03 de junio de 2013, conoció la solicitud de retiro extemporáneo del período académico 2012-2013 presentada por la Br. JOSMAR K. RODRIGUEZ R., C.I. V-18.249.519 estudiante de la Escuela de Derecho



**Universidad Central de Venezuela**  
**Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas**  
**Consejo de Facultad**

y, en tal sentido, se acordó remitir Informe con la recomendación de improcedente, ya que no existe vinculación entre los motivos laborales invocados y la solicitud de retiro. 5.- Comunicación CE-Nº 121 de fecha 13 de junio de 2013, suscrita por la Prof. Yaritza Pérez Pacheco, Directora de la Escuela de Derecho informando que el Consejo de Escuela, en su sesión del 12 de junio de 2013, conoció la solicitud de retiro extemporáneo del período académico 2012-2013 presentada por la Br. CAROLINA GUERRA C.I. V-14.472.482, estudiante de la Escuela de Derecho y, en tal sentido, se acordó remitir Informe con la recomendación de improcedente, ya que no existe vinculación entre las causas médicas invocadas y la solicitud de retiro. 6.- Comunicación CE-Nº 125 de fecha 13 de junio de 2013, suscrita por la Prof. Yaritza Pérez Pacheco, Directora de la Escuela de Derecho informando que el Consejo de Escuela, en su sesión del 12 de junio de 2013, conoció sobre el contenido del oficio N° U.D.E. 047/13 de la Unidad de Desarrollo Estudiantil (UDE) de la Dirección de Coordinación Académica que presenta los informes vocacionales de los bachilleres: ALVAREZ SIFONTES MARIAM, C.I.: 19.089.267; ANGEL RAMIREZ JOSE, C.I.: 17.077.167; GODOY PACHECO WENDY, C.I.: 18.471.262; GOTTEIHEIMS VELASQUEZ WANDA, C.I.: 22.564.797; MARTINEZ SEQUERA RASHIER, C.I.: 14.575.089; PEREZ RONALD, C.I.: 16.574.668; PEÑUELA PADILLA DANIEL, C.I.: 25.219.230; PIETER GAMAZA SUSANA, C.I.: 20.289.968; SALAZAR RIVERO OSMEIRI, C.I.: 18.912.292; SALAZAR UZCATEGUI HENRY, C.I.: 20.911.580; VENALES CALDERON LUIS, C.I.: 20.636.865 y ZAMBRANO ANDRADEZ MADELINEL, C.I.: 24.883.907, estudiantes que aspiran ingresar a la Escuela de Derecho, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 158 del Consejo Universitario del 12 de febrero de 1992, se acordó remitirlo para su aprobación al consejo de Facultad, dejando constancia que ese Cuerpo quedó informado del contenido del mencionado informe. **II.- Consideración del Proyecto de Acta correspondiente a la sesión N° 8 de fecha 06 de junio de 2013. DIFERIDA.** **III.- Información de la Decana:** El martes hubo una Asamblea para informar acerca de lo que es el conflicto Universitario en este momento, y ayer el Consejo Universitario se pronunció mediante la Circular Nro. 6, que les fue enviada por correo electrónico. Igualmente, en la sesión del Consejo, se aprobó el Reglamento de reclasificación del Personal Docente y de Investigación, que fue una propuesta de la APUCV, donde simplemente consta de una providencia para reclasificar a aquel personal docente que cuando ingresó y concurso para la categoría de Instructor y tenía las credenciales suficientes para una categoría superior como Asistente o Agregado, este reglamento ya fue publicado, y habrá una comisión que se encargará de estudiar estos casos de reclasificación que ya se tienen identificados, siendo un aproximado de más de cien profesores que se encuentran en esa condición, tal reclasificación deberá igualmente pasar por la Comisión Clasificadora Central.



**Universidad Central de Venezuela**  
**Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas**  
**Consejo de Facultad**

**INFORMADO AL CUERPO. IV.- Información de los Directores de Dependencia, Institutos y/o Escuelas: NINGUNA. V.- Información de los Representantes Profesorales, de los Egresados y/o Estudiantiles: NINGUNA. Asuntos a tratar: VI.-**Urgentes:** Derecho de Palabra del Prof. David Petit de la Escuela de Estudios Políticos y Administrativos, quien fuera agredido en su Escuela por un grupo de Estudiantes. **Con la anuencia de los miembros del Cuerpo, el Prof. Petit hizo presencia en el Salón de Sesiones y manifestó lo siguiente:** *“Distinguidos, como ustedes ya habrán conocido sobre los sucesos ayer lamentablemente acaecidos en la Escuela de Estudios Políticos y Administrativos, gracias a Dios, no estoy tan golpeado, a pesar de que, como ustedes conocen aproximadamente unos cuarenta, entre cuarenta y cincuenta personas irrumpieron en la Escuela. Para contarles los hechos de manera muy breve, yo estaba saliendo de un aula, estaba conversando con los muchachos y al ver la situación, veo como algunas personas estaban agrediendo a tanto estudiantes, pude identificar a uno que por cierto puse la denuncia el día de ayer, a unos jóvenes los estaban golpeando, llegó la brigada motorizada de aquí del personal de seguridad y al ver que ellos no estaban tomando ningún tipo de acciones, yo les dije, pero bueno, ¿ustedes no van a intervenir?, no, eso es un conflicto entre estudiantes, nosotros no nos vamos a meter. Cuando les están pegando mucho a un joven, va caminando y le siguen pegando al mismo tiempo y le caen dos más, yo me meto de manera abrupta y bueno el joven, yo me imagino, ahí se logra salvarse y corrió, y ahí me caen todos, no se cuantos eran, algunos dicen que eran veinte yo no puedo decirlo, por condiciones obvias, era tanta gente que no lo se. No se si conocían que yo tenía, que yo era profesor, no lo se, lo que si se es que todavía, mientras estaban dándome aquella paliza, el personal de seguridad no se metió, si no es por un estudiante, un señor que yo le estoy dando clase ahorita y un muchacho que le había dado clase, bueno que ahí yo me pare me volvieron a tumbar, esto es entre golpes, patadas, me arañaron, eso fue horrible, si no bueno, Jorge el muchacho de la sala de profesores y logramos entrar ahí en la Dirección de la Escuela de Estudios Políticos. Inmediatamente lo que hice fue, aja esto hay que denunciarlo, salí al CICPC, se colocó la denuncia, salí a medicina forense, y bueno hoy las autoridades estuvieron muy pendiente, hoy nos entrevistamos, nos entrevistamos también con el Prof. Amalio, se pidió un derecho de palabra en Consejo Universitario, que es factible para el miércoles de la semana que viene, porque una de las situaciones, primero como institución, la universidad responde, porque creo que esto jamás había pasado con un profesor, en este conflicto de nosotros, ya ustedes los saben, y ahora aparte de que no nos pagan, nos golpean, es el colmo ya, y la situación es bastante difícil en la universidad, como en todo el país, pero llegar a estos extremos, yo creo que es, esto no había pasado, no tengo, yo soy profesor de historia, no conozco antecedente. Estamos esperando, como conversamos hoy, la llamada de la Fiscalía pero yo denuncie, a la persona que pude identificar, no los conozco, se que había estudiantes, como líderes estudiantiles, la presidenta del centro de estudiantes Tammy, creo que ella tiene nombres de algunos, pero yo denuncie directamente a Kevin Avila, porque es uno de los que estaba ahí y uno de los que me agredió, entonces vamos a esperar, porque no***



**Universidad Central de Venezuela**  
**Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas**  
**Consejo de Facultad**

*se si ahora el señor es viceministro de asuntos penitenciarios, viceministro de algo, eso no lo se, entonces la cosa como que va a ir un poco mas hacia, va a ser un poco mas difícil, pero yo por eso les pido al Consejo de Facultad, lo mismo lo voy a hacer frente al Consejo Universitario como institución, el apoyo institucional, porque este es un caso que no puede pasar por debajo de la mesa, esto es inadmisiblemente completamente, desde el punto de vista moral, desde el punto de vista jurídico y por supuesto desde el punto de vista político, pero de verdad que esto ya es demasiado extremo. Y también una de las cosas que conversamos hoy, es en cuanto al personal de seguridad, porque el personal de seguridad, lo que yo vi, de la Facultad fue muy activo, hizo su trabajo, pero el personal de seguridad de la brigada motorizada bueno, cuando ya todo había ocurrido, llego fue Daniel el Director, me imagino que a él le echaron otro cuento, otra versión de no sabemos que pasó allí, yo creo que por las fotos que me tomaron ayer, esto estaba mucho mas grave, a parte de otros golpes etc, que bueno que no se ven por la cantidad de pelo, todavía tengo cabello, pero la verdad que fue, gracias a dios que yo estoy joven y soy fuerte, porque si no, hay muchachas que tienen collarín, hay estudiantes, hay muchos estudiantes que salieron golpeados, no fue solo aquí en la Escuela de Estudios Políticos, fue en Ingeniería también, fue en Faces, entonces es una situación que debe, yo creo que la Universidad, la Facultad, deben alzar su voz, pero de manera ya definitiva en contra de este tipo de situaciones porque se vienen por ahí, ayer también, anoche escuche una entrevista a alguno de estos jóvenes que estuvieron ahí, hay personas que son estudiantes de la universidad y otras que jamás había visto, son ajenas a la Universidad, llegaron en moto, creo que las motos estaban por allá arriba en Trabajo Social, diciendo que el agresor fue el profesor, con toda responsabilidad lo digo, yo no utilice ningún tipo de medio, trate de apartar al joven, pero estaban diciendo que mañana iban a ejercer acciones en la fiscalía contra este señor, o sea, contra mi persona, ahora la victima es el victimario, todo al revés. Pero el profesor Belmonte me comento que el esta expulsado ya por un año, lo que se puede hacer es la petición de la expulsión definitiva ya, yo escucho sus recomendaciones sus consejos, porque ustedes tienen aquí un autoritas, una autoridad superior y por supuesto los Consejos van de la mano y nosotros somos profesores de la Escuela de Estudios Políticos, somos muy jóvenes, y estamos desarrollándonos en esta área y en estos tiempos tan difíciles, donde también incluso nosotros, bueno en mi caso, ya yo tengo tres años aquí, los profesores nos conocen, estamos a nivel de Doctorado, y la situación tanto laboral, y ahora personal, es de verdad bastante difícil.”* **Se atenderá la solicitud presentada por el Prof. Petit, dándole el apoyo institucional necesario de parte de este Consejo de Facultad para la tramitación de la denuncia realizada ante los organismos del Estado.** VII.- **Diferidos:** 1.- Comunicación N° 04-ACEP-2013-138, de fecha 06 de mayo de 2013, suscrita por el Profesor RODOLFO MAGALLANES, Director (E) del Centro de Estudios de Postgrado, remitiendo el contrato del docente jubilado FRANCISCO JOSÉ ITURRASPE OVIEDO, titular de la Cédula de Identidad N° 17.075.731, con el objeto de solicitar la aprobación de este Cuerpo para dictar las asignaturas “Historia del Estado y del Derecho en América Latina: Impactos Políticos y Jurídicos de la Mundialización”, en el



**Universidad Central de Venezuela**  
**Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas**  
**Consejo de Facultad**

Doctorado en Ciencias, Mención Derecho (32 horas); ambas de la Especialización en Derecho del Trabajo, todas durante el Primer Período 2013 (del 16-04-2013 al 19-07-2013), de conformidad con el artículo 2 de las Normas que regulan la contratación del Personal docente y de investigación jubilado por la Universidad Central de Venezuela. **RETIRADO DE AGENDA.** 2.- Comunicación DCEP-2013/119, de fecha 08 de mayo de 2013, suscrita por el Profesor RODOLFO MAGALLANES, Director (E) del Centro de Estudios de Postgrado, remitiendo oficio enviado por el Profesor AMALIO BELMONTE, donde solicita sea considerada la exoneración del pago de la matrícula del curso de Doctorado en Ciencias Políticas en este semestre I-2013 a la Profesora MARÍA ANGELINA RODRÍGUEZ, quien actualmente se desempeña como Secretaria Ejecutiva del Consejo Universitario. **APROBADO.** VIII. **Nuevos asuntos:** a) **Comunicaciones varias dirigidas al Consejo de Facultad:** 1.- Situación que vive la Universidad Central de Venezuela y la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas en relación al paro indefinido aprobado previa consulta del profesorado por la APUCV. **Vista la circular aprobada por el Consejo Universitario, se ve mas aclarada la situación universitaria. SE DECLARA EL CONSEJO DE FACULTAD EN SESION PERMANENTE.** 2.- Comunicación DCA-USC-0166/2013, de fecha 06 de junio de 2013, suscrita por la Profesora ELOÍSA AVELLANEDA, Directora de la Coordinación Académica, Remitiendo Acta N° 3 de la Comisión de Servicio Comunitario, realizada el día martes 28/05/2013, a objeto de dar a conocer el contenido de la misma por parte de los miembros del Consejo de Facultad. **APROBADA.** 3.- Comunicación S/N, de fecha 14 de febrero de 2013, suscrita por la Ciudadana GLADYS PATRIZZI DE ESCALONA, cónyuge del profesor IVÁN ESCALONA SILVA, Solicitando el derecho de pensión de sobreviviente en virtud del fallecimiento del Profesor ESCALONA, hecho ocurrido el día 06 de diciembre de 2012. **APROBADO. TRAMITAR A LA DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA.** 4.- Comunicación S/N, de fecha 11 de junio de 2013, suscrita por la Profesora MARÍA LUISA TOSTA, Informando sobre el aumento considerable de alumnos que no presentaron el segundo examen parcial de las asignaturas Introducción al Derecho y Filosofía del Derecho. **INFORMADO AL CUERPO.** 5.- Comunicación N° 164-13, de fecha 11 de junio de 2013, suscrita por la Prof. YARITZA PÉREZ PACHECO, Directora de la Escuela de Derecho, remitiendo comunicación suscrita por la Profesora María Luisa Tosta, mediante la cual alerta sobre la disminución de carga de horas del Profesor DOMINGUEZ TORRES, ALONSO, C.I. V-10.800.878, a partir del período académico 2009-2010, así como la renuncia al cargo de Profesor por concurso de credenciales de SÁNCHEZ, ENRIQUE, C.I. V. 9.407.408, a partir del 31 de julio de 2012. En consecuencia, se solicita la disminución de carga de horas de 6 a 3 para el profesor ALONSO DOMINGUEZ TORRES a partir del 01-10-2009 y el retiro del profesor ENRIQUE



**Universidad Central de Venezuela**  
**Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas**  
**Consejo de Facultad**

SANCHEZ a partir del 31-07-2012. **APROBADO.** **b) Otros asuntos:** 1.- Comunicación suscrita por la Prof. Irma Behrens de Bunimov, Decana (E), mediante la cual solicita sea designada la nueva Comisión Clasificadora Sectorial de la Facultad, la cual tendrá duración de un año a partir de la fecha de designación de los nuevos integrantes, de acuerdo al artículo 73 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación. **Se designa a los Profesores, Ramón Crazut (Coordinador), Jacqueline Richter y Santo Morrone.** 2.- Comunicación CE-Nº 117 de fecha 13 de junio de 2013, suscrita por la Prof. Yaritza Pérez Pacheco, Directora de la Escuela de Derecho informando que el Consejo de Escuela, en su sesión del 12 de junio de 2013, conoció la solicitud de retiro extemporáneo del período académico 2012-2013 presentada por la Br. CARMEN ROSA LUNA REYES, C.I. V-6.851.379, estudiante de la Escuela de Derecho y, en tal sentido, se acordó remitir Informe con la recomendación de improcedente, ya que no existe vinculación entre las causas medicas alegadas y la solicitud de retiro. **NEGADO.** 3.- Comunicación CE-Nº 119 de fecha 13 de junio de 2013, suscrita por la Prof. Yaritza Pérez Pacheco, Directora de la Escuela de Derecho informando que el Consejo de Escuela, en su sesión del 12 de junio de 2013, conoció la solicitud de retiro extemporáneo del período académico 2012-2013 presentada por la Br. ROSALIA BEATRIZ HERRERA C.I. V-10.869.102, estudiante de la Escuela de Derecho y, en tal sentido, se acordó remitir Informe con la recomendación de improcedente, por cuanto no existe vinculación entre los problemas de salud físicos invocados y la solicitud de retiro. **NEGADO.** 4.- Comunicación CE-Nº 120 de fecha 13 de junio de 2013, suscrita por la Prof. Yaritza Pérez Pacheco, Directora de la Escuela de Derecho informando que el Consejo de Escuela, en su sesión del 03 de junio de 2013, conoció la solicitud de retiro extemporáneo del período académico 2012-2013 presentada por la Br. JOSMAR K. RODRIGUEZ R., C.I. V-18.249.519 estudiante de la Escuela de Derecho y, en tal sentido, se acordó remitir Informe con la recomendación de improcedente, ya que no existe vinculación entre los motivos laborales invocados y la solicitud de retiro. **NEGADO.** 5.- Comunicación CE-Nº 121 de fecha 13 de junio de 2013, suscrita por la Prof. Yaritza Pérez Pacheco, Directora de la Escuela de Derecho informando que el Consejo de Escuela, en su sesión del 12 de junio de 2013, conoció la solicitud de retiro extemporáneo del período académico 2012-2013 presentada por la Br. CAROLINA GUERRA C.I. V-14.472.482, estudiante de la Escuela de Derecho y, en tal sentido, se acordó remitir Informe con la recomendación de improcedente, ya que no existe vinculación entre las causas médicas invocadas y la solicitud de retiro. **NEGADO.** 6.- Comunicación CE-Nº 125 de fecha 13 de junio de 2013, suscrita por la Prof. Yaritza Pérez Pacheco, Directora de la Escuela de Derecho informando que el Consejo de Escuela, en su sesión del 12 de junio de 2013, conoció sobre el contenido del oficio Nº U.D.E. 047/13 de la Unidad de Desarrollo Estudiantil



**Universidad Central de Venezuela  
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas  
Consejo de Facultad**

(UDE) de la Dirección de Coordinación Académica que presenta los informes vocacionales de los bachilleres: ALVAREZ SIFONTES MARIAM, C.I.: 19.089.267; ANGEL RAMIREZ JOSE, C.I.: 17.077.167; GODOY PACHECO WENDY, C.I.: 18.471.262; GOTTEIHEIMS VELASQUEZ WANDA, C.I.: 22.564.797; MARTINEZ SEQUERA RASHIER, C.I.: 14.575.089; PEREZ RONALD, C.I.: 16.574.668; PEÑUELA PADILLA DANIEL, C.I.: 25.219.230; PIETER GAMAZA SUSANA, C.I.: 20.289.968; SALAZAR RIVERO OSMEIRI, C.I.: 18.912.292; SALAZAR UZCATEGUI HENRY, C.I.: 20.911.580; VENALES CALDERON LUIS, C.I.: 20.636.865 y ZAMBRANO ANDRADEZ MADELINEL, C.I.: 24.883.907, estudiantes que aspiran ingresar a la Escuela de Derecho, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 158 del Consejo Universitario del 12 de febrero de 1992, se acordó remitirlo para su aprobación al consejo de Facultad, dejando constancia que ese Cuerpo quedó informado del contenido del mencionado informe. **APROBADO.**

Siendo la 4:00 pm se levantó la sesión. Terminó, se leyó y conformes firman.

**La Decana- Presidente (E.):** Irma Behrens de Bunimov.

**La Secretaria Accidental del Consejo de Facultad:** Gloria Solórzano de Loynaz